

Opinión

EMPRESARIOS, SE AUGURA UN FELIZ 2007

JAUME LLOPIS

Un año más, la economía española va a cerrar con resultados excelentes. La última previsión de crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) señala un crecimiento del 3,8 por ciento, dato que se compara muy favorablemente con el 2,6 por ciento del área euro.

La inflación parece que no llegará al 3 por ciento anual, gracias a la bajada de los precios del petróleo. Los últimos datos también indican que se habrán creado unos 550.000 puestos de trabajo.

Otro hecho a destacar es el superávit presupuestario, con lo que también se va reduciendo la deuda pública. Los resultados de las empresas son muy positivos, lo que se refleja en la Bolsa española, que con un crecimiento del IBEX 35 del 32 por ciento ha logrado el mayor aumento de todas las bolsas occidentales. Efectivamente, en Estados Unidos el S&P 500 ha subido aproximadamente un 16 por ciento, el Nasdaq un 10 por ciento, en Alemania el DAX, un 15 por ciento, en Francia el CAC 40, un 15 por ciento, en Inglaterra, el FTSE 100, un 11 por ciento. El único factor negativo lo encontramos en el déficit de la balanza por cuenta corriente debido al importante aumento de las importaciones, propiciado por la inversión y el gran crecimiento del consumo privado.

Pero bien, esto ya es historia y a los empresarios nos interesa más el futuro. ¿Qué pasará en 2007? Pues todo parece indicar que volveremos a disfrutar de un año ex-

celente. La economía española se espera que crezca un 3,4 por ciento, superior al crecimiento de la zona euro, aunque también en Europa las perspectivas son favorables. La inflación, en cambio, parece que se situará, como es habitual, ligeramente por encima de la de nuestros socios europeos, ya que en España se puede situar entre el 2,5 por ciento y el 3 por ciento, mientras que el Banco Central Europeo estima la subida en la zona euro a apenas el 2 por ciento.

Respecto a la ocupación se espera que sigan creándose cerca del medio millón de empleos, con lo que la tasa de paro se situará por debajo del 8 por ciento. Asimismo, y a diferencia de países como Alemania, Francia o Italia, continua-

remos teniendo superávit presupuestario. ¿Cuáles son los motores de este crecimiento sostenido de la economía española?

Básicamente son tres, la construcción, la inmigración y el consumo privado. El auge del sector inmobiliario parece que va a continuar, y aunque se han moderado los precios de la vivienda y han subido los tipos de interés de las hipotecas, la previsión es que se van a construir del orden de las 900.000 viviendas en España, lo que sería un récord, teniendo en cuenta que los últimos años han sido muy expansivos.

El otro factor importante se basa en la muy controvertida inmigración. Más de la mitad de los empleos creados en España este año corresponde a extranjeros. ¿Quién

Si a las buenas perspectivas sumamos el crecimiento alemán, el turismo continuará siendo importante

haría trabajos duros, peligrosos, pesados, si no fueran los inmigrantes? Recuerden los críticos de la alta tasa de inmigración en España, que hace 40 años éramos los españoles los que íbamos a hacer estos trabajos a Alemania, o Suiza.

Por otro lado, los inmigrantes que tienen empleo estable en España traen a sus familias y son un colectivo muy importante en la adquisi-

ción de nuevas viviendas y en el aumento del consumo.

Por último, el tercer elemento de la boyante economía española es el consumo privado. El consumismo se ha apoderado con fuerza de la sociedad española, y sólo una muestra muy representativa la hemos podido vivir en las pasadas Navidades.

Si a las excelentes perspectivas, añadimos la recuperación de la economía alemana, el turismo continuará siendo otro factor importante del crecimiento de la economía española.

Todos los analistas son optimistas respecto al crecimiento de Europa en 2007, y España continuará creciendo aún más. Si tenemos que buscar algún problema, no podemos dejar en el tintero un aviso importante para los empresarios españoles. Tenemos que mejorar nuestra productividad, con más innovación y formación (básicamente de mandos intermedios), y aumentar nuestra presencia en los mercados internacionales, creando productos y servicios competitivos y marcas de prestigio. Si mejoramos en este aspecto, seremos realmente los campeones de Europa. Cuidado también que con las buenas perspectivas económicas en todo el continente, es muy posible que sigan creciendo los tipos de interés.

En definitiva, el sector empresarial español parte generalmente con una situación financiera saneada y ha consolidado datos de rentabilidad y beneficios muy positivos que pronosticamos seguirán en el 2007 y me atrevo a decir que también en el 2008. ¡Y todo ello a pesar de los políticos!

○ Profesor de IESE Business School.

Cajón desastre



¿NEGOCIO ILEGAL?

ISABEL REIG

La Ley que protege el derecho al honor, intimidad y propia imagen establece que se considerará como una intromisión ilegítima en el derecho a la intimidad la revelación de hechos o datos privados de una persona o familia.

Esta norma no es respetada por los medios de comunicación, quienes justifican su actuación bajo el falso pretexto del "Interés público". Nuestros Juzgados y Tribunales son cada vez más claros afirmando que no se puede confundir el denominado "Interés Público con el cotilleo o figoneo sobre la vida íntima de las personas, teniendo de-

recho por lo tanto todo ser humano, sea o no famoso, a guardar para sí mismo y para su familia los aspectos relativos a su vida privada.

Resulta por lo tanto necesario preguntarnos si verdaderamente es vital para los españoles conocer las intimidades de algunos personajes famosos o si, por el contrario, únicamente contribuye a inflar la cuenta de resultados de determinadas empresas privadas.

Los medios de comunicación no están legitimados para indagar, del modo en que lo hacen, en la vida privada de determinados personajes, de tal manera que el hecho de que las parrillas televisivas de las grandes cadenas estén formadas casi íntegramente por programas del corazón, en primer lugar implica que dichas cadenas vulneran la Ley y, en segundo lugar, demuestra el gran negocio que supone para és-

tas la constante vulneración de los derechos fundamentales de determinadas personas.

En caso de vulneración del honor, la intimidad o la propia imagen de una persona, la legislación establece que la indemnización por daños y perjuicios deberá calcularse teniendo en cuenta la difusión de la noticia, la gravedad de la lesión producida, y el beneficio logrado por el causante del daño. Esto implica que, aparte de tener en cuenta la gravedad de la vulneración, deberá tenerse en cuenta para fijar la indemnización la audiencia del programa en el cual se ha emitido la noticia, y los beneficios obtenidos por la cadena como consecuencia de su actividad ilícita.

Los espacios del corazón suelen tener audiencias de un 25 por ciento de share, y beneficios que llegan a superar el millón de euros por pro-

Las televisiones hacen dinero vulnerando la intimidad, porque indemnizar todavía les sale barato

grama, de manera que podemos hablar de una grave desproporción entre los beneficios obtenidos por las cadenas como consecuencia de su actividad ilícita y las indemnizaciones concedidas a los perjudicados, que oscilan entre los 6.000 y los 50.000 euros.

Tomando en consideración los astronómicos beneficios obtenidos por las cadenas, las indemnizaciones a las que son condenadas únicamente les suponen un coste más en la elaboración de sus programas,

no disuadiéndoles en absoluto de volver a incumplir la norma. Los Juzgados y Tribunales, conscientes de la gravedad de la situación, van aumentando las indemnizaciones, pero las cantidades concedidas y las medidas acordadas siguen sin ser suficientes.

Probada su total falta de ética y de moral, el único camino que queda para conseguir que las grandes cadenas cesen en su actividad ilícita es que no les compense económicamente, esperemos que se equiparen las indemnizaciones al beneficio obtenido como consecuencia de vulnerar la norma. Quizás el Estado debería plantearse si es lógico y moral mantener concesiones administrativas a quienes sistemáticamente violan la Ley.

○ Abogada del Estudio Jurídico Ejaso.